

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0875/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como de la Fiscalía General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción del ámbito Federal, se atienda la denuncia pública realizada por personal anteriormente adscrito a la Secretaría (SICT) en la "Radiodifusora XHTX-La Ranchera de Paquimé 90.5 FM, Oriente Social, el 25 de marzo de 2024", de la ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, sobre hechos de corrupción en la administración de los recursos públicos del Centro SICT Chihuahua y de la propia Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la reparación y mantenimiento de las Carreteras Federales Número: 2, 10, 16, 24 y 45, al



igual que de los Puentes Federales del Estado de Chihuahua (Ojinaga Cuota, Porvenir, Doctor P. Parra, Puente Zaragoza-YSLETA y Benito Juárez).

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita se corra traslado del presente exhorto, a la Unidad de Inteligencia Financiera (UiF), para pedir su auxilio en la revisión de la situación en comento.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita se corra traslado del presente exhorto, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para pedir su auxilio en la revisión de la situación en comento.

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita se corra traslado del presente exhorto, a los Ayuntamientos de los Municipios de Ascensión, Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Janos, Galeana, Ignacio Zaragoza, Gómez Farías y Madera.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado